

"Año de la Consolidación de la Seguridad Alimentaria"

COMITÉ DE COMPRAS Y CONTRATACIONES (CCC)

ACTA EXTRAORDINARIA NO. 0007 REALIZADA EL 10 DE MARZO DEL 2020

APP

I. AGENDA:

Verificación, lectura, aprobación de pliego de condiciones y asignación de perito para la Comparación de Precios para la adquisición de equipos de protección para la brigada de Bomberos Forestales. Referencia: MIMARENA-CCC-CP-2020-0003.

II. MIEMBROS:

1. Lic. Giordano Rafael Hernando Vicioso, en representación del Ministro;
2. Lic. Henry Martín Santos Lora, Director Jurídico, Miembro;
3. Lic. Ayadelkis de Jesús Paulino Rosario, Coordinadora Administrativa y Financiera, Miembro.
4. Lic. Bernardo del Rosario Pérez, en representación del Director de Planificación y Desarrollo, Miembro
5. Ing. Lourdes Gerónimo, en representación de la Responsable de la Oficina de Acceso a la Información Pública, Miembro;

III. INVITADOS:

1. Lic. José Almánzar, por el Departamento de Compras y Contrataciones;
2. Lic. Yamilka Padilla, por el Departamento de Compras y Contrataciones;

IV. PREÁMBULO:

El CCC de este Ministerio, se rige por lo dispuesto en: 1) La Ley No. 340-06 sobre Compras y Contrataciones de Bienes, Servicios, Obras y Concesiones y su modificación; 2) El Decreto No. 543-12, de fecha 6 de septiembre de 2012; 3) Las Normativas emitidas por el Órgano Rector del Sistema Nacional de Compras y Contrataciones Públicas; 4) Las leyes Complementarias, y 5) Los documentos y razonamientos expresados anteriormente.



Handwritten signatures and initials in blue ink, including a large circle around a signature, and other illegible marks.

"Año de la Consolidación de la Seguridad Alimentaria"

COMITÉ DE COMPRAS Y CONTRATACIONES (CCC)

ACTA EXTRAORDINARIA NO. 0007 REALIZADA EL 10 DE MARZO DEL 2020

APP

Que de conformidad con el acápite 1, del artículo 16 de la Ley No. 340-06 sobre Compras y Contrataciones de Bienes, Servicios, Obras y Concesiones y su modificación, la Licitación Pública radica en el procedimiento administrativo mediante el cual las entidades del Estado realizan un llamado público y abierto, convocando a los interesados para que formulen propuestas, de entre las cuales seleccionará la más conveniente conforme a los pliegos de condiciones correspondientes.

Que conforme el acápite 4, del artículo 16 de la Ley No. 340-06 sobre Compras y Contrataciones de Bienes, Servicios, Obras y Concesiones y su modificación, la Comparación de Precios consiste en una amplia convocatoria a personas naturales o jurídicas inscritas en el Registro Nacional de Proveedores, a participar de un procedimiento simplificado que sólo aplica para la compra de bienes comunes con especificaciones estándares, adquisición de servicios y obras menores;

Y en el entendido de que el anterior Preámbulo forma parte integral de la presente acta.

V. ANÁLISIS

Que la reunión ordinaria del Comité de Compras y Contrataciones del Ministerio, inició a las once de la mañana (11:00 A.M.), con las palabras del Lic. Giordano Rafael Hernando Vicioso, en representación del Ministro, Miembro del CCC.

A seguidas el CCC inicia la verificación, lectura, aprobación de Pliego de Condiciones y asignación de perito para la Comparación de Precios para la adquisición de equipos de

(Handwritten signatures and initials in blue ink)
A
F.R.V.
B.B.P.

"Año de la Consolidación de la Seguridad Alimentaria"

COMITÉ DE COMPRAS Y CONTRATACIONES (CCC)

ACTA EXTRAORDINARIA NO. 0007 REALIZADA EL 10 DE MARZO DEL 2020

APP

protección para la brigada de Bomberos Forestales. Referencia: MIMARENA-CCC-CP-2020-0003.

CONCLUSIONES

Por todo lo anteriormente citado, el Comité de Compras y Contrataciones del Ministerio de Medio Ambiente y Recursos Naturales:

RESUELVE:

PRIMERO: Se APRUEBA el Pliego de condiciones para la Comparación de Precios para la adquisición de equipos de protección para la brigada de Bomberos Forestales. Referencia: MIMARENA-CCC-CP-2020-0003, y se asigna como perito al Viceministerio de Recursos Forestales.

SEGUNDO: Se REMITE al Departamento de Compras y Contrataciones para los fines correspondientes.

Dada en la ciudad de Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, República Dominicana, a las once y veinte de la mañana (11:20 A.M.), a los diez (10) días del mes de marzo del año dos mil veinte (2020).



Lic. Giordano R. Hernando V.

En representación del Ministro

Miembro



Lic. Henry M. Santos Lora

Director Jurídico

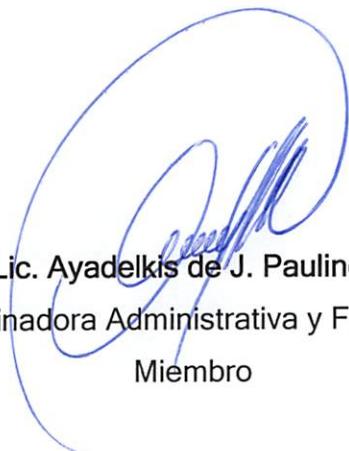
Miembro

"Año de la Consolidación de la Seguridad Alimentaria"

COMITÉ DE COMPRAS Y CONTRATACIONES (CCC)

ACTA EXTRAORDINARIA NO. 0007 REALIZADA EL 10 DE MARZO DEL 2020

APP



Lic. Ayadelkis de J. Paulino R

Coordinadora Administrativa y Financiera
Miembro



Ing. Lourdes Gerónimo

En representación de la Responsable de la
Oficina de Acceso a la Información Pública
Miembro



Lic. Bernardo del Rosario Pérez,

En representación del Director de Planificación y Desarrollo,
Miembro.